Expediente: **489/21-I1**
Carátula: **LAZARTE DAVID LUCAS C/ GEREZ WALTER DARIO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/02/2025 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR
90000000000 - GEREZ, WALTER DARIO-DEMANDADO
20317702060 - VARELA, SILVIO DAVID-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 489/21-I1

H20461493543

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ GEREZ WALTER DARIO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 489/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 03/02/2025 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de $49.346,74 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $63.828,74, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 03 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: ***Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro *(Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020)*:

a) La suma de **$45.399,92 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100)(***se hace constar que se abona la suma de $49.347,74 por pago de honorarios, menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* el Letrado *($3.947,82), resulta la suma de $45.399,92***)**, en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809541368912, CBU N°2850608750095413689125 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20-31770206-0.

b) Las sumas de **$4.934,77 (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 77/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$3.947,82 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 82/100)** correspondiente al 8% a

cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809541368912, CBU N° 2850608750095413689125, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.